Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta Republica Argentina

R-CDNAT-2018-0011

SALTA, 16 de febrero de 2018.-

Pag. - 1

Expediente Nº 11.110/2017

VISTO:

La resolución CDNAT-2017-0654, de fecha 18 de diciembre de 2017, por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico 2018 para la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 44-45 obra elevación por parte de Secretaría Académica de la Facultad de una propuesta de modificación, teniendo en cuenta novedades producidas en relación al receso invernal vigente para la Provincia;

Que a fs. 46 obra dictamen sobre el particular de la Comisión de Docencia y Disciplina;

Que en el citado dictamen se indica que el receso de invierno en la Provincia de Salta es del 2 al 13 de julio, por lo que el primer turno de examen de esta Facultad se superpone con el Receso de Invierno aprobado por el Calendario Académico;

Que el período de clases del primer cuatrimestre aprobado abarca 54 (cincuenta y cuatro) días hábiles, mientras que el segundo cuatrimestre abarca 70 (setenta) días hábiles, por lo que ambos cuatrimestres difieren excesivamente en su duración;

Que resulta necesario entonces, a los fines de una mejor distribución de las clases en el prsente período lectivo y para coordinar los exámenes de julio de esta Facultad de manera de no superponerlos con el receso provincial, modificar estos aspectos dispuestos por la resolución mencionada en el exordio;

Que este Cuerpo en Reunión Extraordinaria Nº 1/18, APROBO el dictamen presentado y dispuso la emisión de la presente, de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (En Reunión Extraordinaria N° 1/18 de fecha 8 de febrero de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR -parcialmente- el artículo 1° de la resolución CDNAT-2017-0654, de fecha 18 de diciembre de 2017, aprobatoria del Calendario Académico 2018 para la Facultad de Ciencias Naturales, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre archivo:r-cd-18-0011.sxw

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 – 4400 Salta Republica Argentina

R-CDNAT-2018-0011

SALTA, 16 de febrero de 2018.-

Pag. - 2

Expediente Nº 11.110/2017

PERIODOS DE CLASES:

MATERIAS QUE SE DICTAN EN EL 2º CUATRIMESTRE:

13 de agosto al 17 de noviembre de 2018

MATERIAS QUE POSEEN REGIMEN DE DICTADO ANUAL:

19 de marzo al 16 de junio y 13 de agosto al 17 de noviembre de 2018.

08. ENTREGA DE ACTAS DE REGULARIDAD

MATERIAS DICTADAS EN EL 1º CUATRIMESTRE:

Hasta el 27 de junio de 2018. (Materias Promocionales y no promocionales)

MATERIAS CON REGIMEN ANUAL Y DEL 2° CUATRIMESTRE:

Hasta el 26 de noviembre de 2018. (Materias Promocionales y no Promocionales)

09. ENTREGA DE ACTAS DE PROMOCION

MATERIAS DICTADAS EN EL 1º CUATRIMESTRE:

Hasta el 27 de junio de 2018

MATERIAS CON REGIMEN ANUAL Y DEL 2º CUATRIMESTRE:

Hasta el 26 de noviembre de 2018

10. TURNOS ORDINARIOS DE EXAMENES JULIO - AGOSTO DE 2018

1º Llamado: 23 al 27 de julio de 2018 2º Llamado: 06 al 10 de agosto de 2018

DICIEMBRE DE 2018

1º Llamado: 03 al 07 de diciembre de 2018. 2º Llamado: 17 al 21 de diciembre de 2018.

13. RECESO ADMINISTRATIVO ACADEMICO DE INVIERNO:

02 al 13 de julio de 2018. Durante ese plazo las aplicaciones SIU-GUARANI de inscripciones, reinscripciones y pedidos de certificaciones se encontrarán disponibles vía aplicaciones SIU-GUARANI WEB.

14. PERIODOS HABILITADOS PARA REALIZAR OTROS TRAMITES.

Para elevar pedidos para cursar materias fuera del régimen de correlatividades: 19 de marzo al

Nombre archivo:r-cd-18-0011.sxw

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 – 4400 Salta Republica Argentina

R-CDNAT-2018-0011

SALTA, 16 de febrero de 2018.-

Pag. - 3

Expediente Nº 11.110/2017

23 de marzo de 2018 para materias anuales y del primer cuatrimestre y del 13 al 17 de agosto de 2018 para materias del segundo cuatrimestre.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, dése copia a Dirección Administrativa de Alumnos, Depto. Administrativo de Alumnos, Dirección General Admin. Académica, Direcciones de Escuela, Sedes y Extensiones Regionales y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, a sus efectos. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.jll.

J ...

Dra. Dora Ana Davies

SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum

DECANA

Facultad de Ciencias Naturales